“S U M A R I O”

DECRETO Nº 012/2011: Modifíquese la Estructura Organizativa de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales.-

* * *

El presente trabajo es elaborado por:

Jefatura de Gabinete

Subsecretaria de Asistencia Técnica

Departamento Boletín y Digesto Municipal

Dependiente del

Sr. Intendente Lic. Lucas Hernán Ghi

DECRETO Nº 012/2011

Morón, 06 de Enero de 2011

VISTO:

El Decreto Ley Nº 6769/58 y el Decreto Nº 312/08, las actuaciones obrantes en el Memorándum Nº 49671/10 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la normativa citada en el Visto, se estableció la nueva Estructura Organizativa del Departamento Ejecutivo, determinándose las misiones y funciones de cada una de las áreas que la integran.

Que por las actuaciones citadas en el Visto, la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales, solicita modificar la estructura orgánica funcional incorporándose a dicha área el Centro de Día “Mi Futuro” y el Taller Protegido “Mayma”.

Que en razón de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTICULO 1º: Modifíquese la Estructura Organizativa de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales, pasando a depender de la Dirección de Políticas para Personas con Discapacidad perteneciente a esta última Secretaría, el Centro de Día “Mi Futuro”, 1.8.4.3 y el Taller Protegido “Mayma”, 1.8.4.4, a partir del día 3º de Enero de 2011.

ARTICULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana y de las Secretarias de Salud y Desarrollo Social y de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales.

ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

LIC. LUCAS HERNÁN GHI
Lic. Delia A. Zanlungo Ponce- Dr. Hernán Sabbatella

* * *